



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA BOMBEROS

MEMORANDO N° CBFO-JB-2024-214-M

El Coca, mayo 07 de 2024

PARA: Lic. Mariana Ubidia
JEFA FINANCIERA DEL CBFO.

ASUNTO: DISPOSICIÓN

La Jefatura del Cuerpo de Bomberos del Cantón Francisco de Orellana, en atención al **MEMORANDO N.- CBFO-JATH-2024-115-M**, suscrito por el Lcdo. Marco Naranjo - **JEFE ADMINISTRATIVO Y TALENTO HUMANO DEL CBFO. DISPONE**, a usted realizar la respectiva Reforma de acuerdo a lo solicitado.

Particular que se dispone para los fines pertinentes.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Subof. Tigo. Ernesto Guamizo Quezada
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Anexo

- Memorando N.- CBFO-JATH-2024-115-M y requerimientos (182 fojas)



Recibido
07 de mayo 2024



**CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA**
Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto 1989
JEFATURA FINANCIERA



INFORME N° CBFO-JF-2024-04-INF
El Coca, 15 de mayo de 2024

Cmte. Tlgo. Ernesto Guarnizo
**JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS
DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA**
En su despacho. -

En el marco de la normativa vigente, la Jefatura Financiera del CBFO, emite el siguiente informe técnico, previo a realizar la primera reforma por Traspaso al Presupuesto aprobado para el año 2024, del Cuerpo de Bomberos del Cantón Francisco de Orellana (CBFO).

1. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Cantón Francisco de Orellana - CBFO, es fundado con Acuerdo Ministerial N° 01674 del 15 de agosto de 1989.

Con RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° CBFO-JB-2023-018-R De fecha 29 de diciembre del 2023 se aprueba en segunda instancia el Presupuesto 2024 por un monto de **USD 1838227.80** (UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE DÓLARES CON 80/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

El comandante tecnólogo Guarnizo Quezada Ernesto Juventino, en calidad de comandante del Cuerpo de Bomberos del Cantón Francisco de Orellana, designado mediante Resolución Administrativa Resolución Administrativa Nro. 068-ALC-GADMFO-2024, de fecha 24 de enero de 2024, suscrita por la alcaldesa del GAD Municipal de Francisco de Orellana, Tnlga. Shirma Consuelo Cortes Sanmiguel, designó al primer jefe de bomberos tecnólogo Guarnizo Quezada Ernesto Juventino, para desempeñar las funciones en los términos previstos en la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público y las demás disposiciones del ordenamiento jurídico vigente.

Con memorando N° CBFO-JATH-2024-115-M de fecha 06 de mayo del 2024 el jefe Administrativo y de Talento Humano entrega los requerimientos solicitados por las diferentes áreas del CBFO los mismos que se pone en conocimiento al Jefe del Cuerpo de Bomberos del cantón Francisco de Orellana.

Con MEMORANDO N° CBFO-JB-2024-214-M, de fecha 07 de mayo del 2024 el comandante del CBFO Tlgo. Ernesto Guarnizo entrega los requerimientos autorizados a la Jefatura Financiera para que se emita el informe técnico para la primera Reforma al Poa 2024, por traspaso de valores.

2. OBJETIVO

Dar a conocer a través de un informe, previo a realizar la **PRIMERA REFORMA** por traspaso al presupuesto aprobado para el año fiscal 2024.

3. MARCO LEGAL

El Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece: Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que



15 MAY 2024

DOCUMENTO

HORA

N° DE HOJAS

Inf 14:16
192. [Firma]



**CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA**
Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto 1989
JEFATURA FINANCIERA



actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley.

El Art. 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en lo pertinente establece: Ninguna entidad u organismo del sector público, podrá contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva asignación presupuestaria.

Art. 165.- Carácter público de los recursos. - Los recursos económicos transferidos, generados y recaudados por los gobiernos autónomos descentralizados son recursos públicos. Los gobiernos autónomos descentralizados que reciban o transfieran bienes o recursos públicos tendrán la obligación de aplicar los procedimientos que permitan la transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y control público sobre la utilización de los recursos.

El Art. 254.- Egresos. - No se podrá efectuar ningún egreso sino con cargo al presupuesto del ejercicio vigente.

Art. 255.- Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos.

Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Art. 259.-Suplementos. - Otorgamiento. - Los suplementos de créditos se clasificarán en: créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto.

Los suplementos de créditos no podrán significar en ningún caso disminución de las partidas constantes en el presupuesto.

Ordenanza Municipal OM-009-2021

ART 32.- Atribuciones y Responsabilidades del Jefe de Bomberos. - Son atribuciones del Jefe de Bomberos del cantón Francisco de Orellana las siguientes:

14. Elaborar las reformas presupuestarias con apego a las disposiciones del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.



**CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA**
Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto 1989
JEFATURA FINANCIERA



22. Autorizar los traspasos de partidas presupuestarias;

Art. 27.- Certificación de disponibilidad de fondos. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley, para iniciar un proceso de contratación se requiere certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación.

4. DESARROLLO

ANALISIS DE TRASPASOS. -

El monto que se consideran en este informe para la primera Reforma por Traspaso de valores corresponde al valor de que se mantiene en la cuenta 53.02.02 denominada Fletes y Maniobras con un monto de USD 146374.40(CIENTO CUARENTA Y SEISMIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES CON 40/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Este valor que se encuentra en esta cuenta corresponde a la compra de Renuncias Voluntarias la misma que no fue aprobada por la máxima autoridad del CBFO, por lo que el valor designado se ingresó a una cuenta BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO como Servicios Generales con el fin que se designe los fondos a las diferentes actividades planificadas que se presente en el año.

Con MEMORANDO N° CBFO-JB-2024-214-M, de fecha 07 de mayo del 2024 el comandante del CBFO Tlgo. Ernesto Guarnizo entrega los requerimientos autorizados a la Jefatura Financiera para que se emita el informe técnico para la primera Reforma al Poa 2024, por traspaso de valores.

SOLICITUDES REQUERIMIENTOS PRIMERA REFORMA POR TRASPASO

- Mediante Informe de Necesidad Nro. CBFO-CA-2024-001-INF y mediante **Memorando N° CBFO-CA-2024-02-M** de fecha 07 de mayo el Bombero Carlos Añazco solicita al Jefe Administrativo y de Talento Humano se considere el siguiente requerimiento para la Reforma por Traspaso cuyo objeto de contratación es *"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS E MPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LOS VEHICULOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA"*, por un monto de **\$ 49927.03**
- Mediante Informe N° CBFO-JPI-2024-003-INF y mediante **Memorando N° CBFO-JPI-2024-047-M** de fecha 02 de mayo del 2024, el Ing. Rodolfo Gutierrez Jefe de Prevencion de Incendios solicita al Jefe Administrativo y de Talento Humano se considere el siguiente requerimiento para la Reforma por Traspaso, cuyo objeto de contratacion es *ADQUISICION DE DIFERENTES MATERIALES DIDACTICOS Y EDUCATIVOS PARA LA EJECUCION DE LA CAMPAÑA " PREVENIR ES VIVIR" DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA.* Por un monto de **\$ 22996.75**
- Mediante Informe N° CBFO-PA-2024-007-INF y mediante **Memorando N° CBFO-PA-2024-018-M** de fecha 13 de mayo del 2024, el Ing. Victor Gonza Analista del Parque Automor en la que solicita al Jefe Administrativo y de Talento Humano se considere el siguiente requerimiento para la Reforma por Traspaso, cuyo objeto de contratacion es *ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE ORELLANA,* por un monto de **\$ 4548.76.**
- Mediante Informe N° CBFO-PA-2024-008-INF y mediante **Memorando N° CBFO-PA-2024-018-M** de fecha 13 de mayo del 2024, el Ing. Victor Gonza Analista del Parque Automor en la



**CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA**
Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto 1989
JEFATURA FINANCIERA



que solicita al Jefe Administrativo y de Talento Humano se considere el siguiente requerimiento para la Reforma por Traspaso, cuyo objeto de contratación es CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES AREAS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, por un monto de \$ 4782.00.

- Mediante Informe N° CBFO-PA-2024-006-INF y mediante **Memorando N° CBFO-PA-2024-018-M** de fecha 13 de mayo del 2024, el Ing. Víctor Gonza Analista del Parque Automotor en la que solicita al Jefe Administrativo y de Talento Humano se considere el siguiente requerimiento para la Reforma por Traspaso, cuyo objeto de contratación es CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO POR VIGENCIA TECNOLOGICA PARA VEHICULOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, por un monto de \$ 7970.36
- Mediante Informe N° CBFO-SSO-2024-002-INF y mediante **Memorando N° CBFO-SSO-2024-017-M** de fecha 02 de mayo del 2024, Md. Katherine Andrea Yacelga Analista de seguridad y Salud Ocupacional en la que solicita al Jefe Administrativo y de Talento Humano se considere el siguiente requerimiento para la Reforma por Traspaso, cuyo objeto de contratación es ADQUISICION E INSTALACION DE SEÑALETICAS DE SEGURIDAD PARA LAS ESTACIONES DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA , por un monto de \$ 3870.00
- Mediante Informe N° CBFO-SSO-2024-001-INF y mediante **Memorando N° CBFO-SSO-2024-017-M** de fecha 02 de mayo del 2024, Md. Katherine Andrea Yacelga Analista de seguridad y Salud Ocupacional en la que solicita al Jefe Administrativo y de Talento Humano se considere el siguiente requerimiento para la Reforma por Traspaso, cuyo objeto de contratación es CONTRATACION DEL SERVICIO DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES COMPLEMENTARIOS 2024 PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, por un monto de \$ 4207.00
- Mediante Informe N° CBFO-TICS-2024-003-INF y mediante **Memorando N° CBFO-TICS-2024-005-M** de fecha 15 de abril del 2024, el Ing Jose Luis Cisneros Cervantes Analista TICS del CBFO solicita al Jefe Administrativo y de Talento Humano se considere el siguiente requerimiento para la Reforma por Traspaso, cuyo objeto de contratación es CONTRATACION DE SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL PARA 5 PDA PARA LA JEFATURA DE PREVENCION DE INCENDIOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, por un monto de \$ 1800.00.
- Mediante Informe N° CBFO-AC-2024-003-INF de fecha 10 de abril del 2024 el Sub Oficial Humberto Cuatia Analista de Capacitacion del Cuerpo de Bomberos del canton Francisco de Orellana, solicita al Jefe Administrativo y de Talento Humano se considere el siguiente requerimiento para la Reforma por Traspaso, cuyo objeto de contratación es CONTRATACION DE LA CAPACITACION EN PREVENCION DE RIESGOS LABORALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, por un monto de \$ 6649.24
- Mediante Informe N° CBFO-AC-2024-001-INF de fecha 10 de abril del 2024 el Sub Oficial Humberto Cuatia Analista de Capacitacion del Cuerpo de Bomberos del canton Francisco de



**CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA**
Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto 1989
JEFATURA FINANCIERA



Orellana, solicita al Jefe Administrativo y de Talento Humano se considere el siguiente requerimiento para la Reforma por Traspaso, cuyo objeto de contratación es **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CAPACITACION DE BUSQUEDA, SALVAMNETO, ESPECIALIZACION DE BUCEO, PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, por un monto de \$ 6600.00**

- Mediante Informe N° CBFO-AC-2024-002-INF de fecha 10 de abril del 2024 el Sub Oficial Humberto Cuatia Analista de Capacitacion del Cuerpo de Bomberos del canton Francisco de Orellana, solicita al Jefe Administrativo y de Talento Humano se considere el siguiente requerimiento para la Reforma por Traspaso, cuyo objeto de contratación es **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CAPACITACION DE RESCATE VERTICAL NIVEL 3 PARA LA RECERTIFICACION PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA, por un monto de \$ 2250.00**
- Mediante Informe N° CBFO-AC-2024-004-INF de fecha 10 de abril del 2024 el Sub Oficial Humberto Cuatia Analista de Capacitacion del Cuerpo de Bomberos del canton Francisco de Orellana, solicita al Jefe Administrativo y de Talento Humano se considere el siguiente requerimiento para la Reforma por Traspaso, cuyo objeto de contratación es **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CAPACITACION DE OPERACIÓN Y CONDUCCION DE VEHICULOS DE EMERGENCIA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, por un monto de \$ 6545.00**

NUEVOS REQUERIMIENTOS

	DETALLE	VALOR
1	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS E MPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LOS VEHICULOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA	\$49,927.03
2	ADQUISICION DE DIFERENTES MATERIALES DIDACTICOS Y EDUCATIVOS PARA LA EJECUCION DE LA CAMPAÑA "PREVENIR ES VIVIR" DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA	\$22,996.75
3	ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE ORELLANA	\$4548.76
4	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES AREAS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA	\$4,782.00
5	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO POR VIGENCIA TECNOLOGICA PARA VEHICULOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA	\$7,970.36
6	ADQUISICION E INSTALACION DE SEÑALETICAS DE SEGURIDAD PARA LAS ESTACIONES DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA	\$3,870.00
7	CONTRATACION DEL SERVICIO DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES COMPLEMENTARIOS 2024 PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA	\$4,207.00
8	CONTRATACION DE SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL PARA 5 PDA PARA LA JEFATURA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DEL CUERPO DE BOBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA	\$1,800.00



**CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA**
Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto 1989
JEFATURA FINANCIERA



9	CONTRATACION DE LA CAPACITACION EN PREVENCION DE RIESGOS LABORALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA	\$6,649.24
10	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CAPACITACION DE BUSQUEDA, SALVAMNETO, ESPECIALIZACION DE BUCEO, PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA	\$6,600.00
11	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CAPACITACION DE RESCATE VERTICAL NIVEL 3 PARA LA RECERTIFICACION PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	\$2,250.00
12	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CAPACITACION DE OPERACIÓN Y CONDUCCION DE VEHICULOS DE EMERGENCIA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA	\$6,545.00

\$122146.14

Se analiza los saldos hasta la fecha previo a la realización de la primera Reforma por Traspaso.

Cuadro con Traspaso.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	SALDO POR COMPROMETER	TRASPASOS	
			INCREMENTO	REDUCCION
53.02.02	Fletes y Maniobras	146374.40	\$0.00	\$122,146.14
53.01.05	Telecomunicaciones	8341.27	\$1,800.00	
53.02.26	Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	0.00	\$4,207.00	
53.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	6300.00	\$4,782.00	
53.04.05	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	147.17	\$7,970.36	
53.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	12495.00	\$22,044.24	
53.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	6362.50	\$22,996.75	
53.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	600.00	\$4,244.85	
53.14.04	Maquinara y Equipo	198010.00	\$6,164.00	
53.14.06	Herramientas y Equipos menores	0.00	\$4,143.18	
84.01.04	Maquinara y Equipo	6987.10	\$43,793.76	
	TOTAL		\$122,146.14	\$122,146.14
			\$122,146.14	
			TRASPASO	



**CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA**
Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto 1989
JEFATURA FINANCIERA

**DISTRIBUCION DE REQUERIMIENTOS**

DETALLE	DESCRIPCION	CUAT		VALOR	PARTIDA	VALOR DESG	AREA
		II	III				
1	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS E MPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LOS VEHICULOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA	MAQUINARIA Y EQUIPO			84.01.04	\$ 39,245.00	AREA OPERATIVA
	MAQUINARIA Y EQUIPO			53.14.04	\$ 6,164.00		
	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES			53.14.06	\$ 4,143.18		
	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN, CONTRA INCENDIOS Y PLACAS	X		\$49,927.03	53.08.11	\$ 374.85	
2	ADQUISICION DE DIFERENTES MATERIALES DIDACTICOS Y EDUCATIVOS PARA LA EJECUCION DE LA CAMPAÑA "PREVENIR ES VIVIR" DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES			53.08.07	\$ 22,996.75	AREA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS
3	ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE ORELLANA	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	X		84.01.04	\$ 4,548.76	PARQUE AUTOMOTOR
4	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES AREAS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	X		53.04.04	\$ 4,782.00	
5	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO POR VIGENCIA TECNOLOGICA PARA VEHICULOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA	VEHÍCULOS (SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	X		53.04.05	\$ 7,970.36	
6	ADQUISICION E INSTALACION DE SEÑALETICAS DE SEGURIDAD PARA LAS ESTACIONES DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN, CONTRA INCENDIOS Y PLACAS	X		53.08.11	\$ 3,870.00	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL



**CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA**
Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto 1989
JEFATURA FINANCIERA



7	CONTRATACION DEL SERVICIO DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES COMPLEMENTARIOS 2024 PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA	SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS Y COMPLEMENTARIOS	X		\$4,207.00	53.02.26	\$ 4,207.00	
8	CONTRATACION DE SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL PARA 5 PDA PARA LA JEFATURA DE PREVENCION DE INCENDIOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA	TELECOMUNICACIONES	X		\$1,800.00	53.01.05	\$ 1,800.00	TICS
9	CONTRATACION DE LA CAPACITACION EN PREVENCION DE RIESGOS LABORALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	X		\$6,649.24	53.06.12	\$ 6,649.24	CAPACITACION
10	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CAPACITACION DE BUSQUEDA, SALVAMNETO, ESPECIALIZACION DE BUCEO, PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	X		\$6,600.00	53.06.12	\$ 6,600.00	
11	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CAPACITACION DE RESCATE VERTICAL NIVEL 3 PARA LA RECERTIFICACION PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS		X	\$2,250.00	53.06.12	\$ 2,250.00	
12	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CAPACITACION DE OPERACIÓN Y CONDUCCION DE VEHICULOS DE EMERGENCIA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	X		\$6,545.00	53.06.12	\$ 6,545.00	
					\$122,146.14		\$122,146.14	

Previo a realizar la primera Reforma al presupuesto aprobado para el año 2024 se verifica que si existe disponibilidad en la partida 53.02.02 denominada Fletes y Maniobras, la misma que se trasladara a las necesidades autorizadas según su naturaleza y de acuerdo al clasificador presupuestario y catálogo de bienes.



**CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA**
Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto 1989
JEFATURA FINANCIERA



5. CONCLUSIONES

Revisado las necesidades previstas se realizan los movimientos en las cuentas necesarias para cubrir con lo solicitado los mismos que tendrá vigencia el segundo y tercer cuatrimestre del año 2024.

La jefatura financiera realiza el **INFORME N° CBFO-JF-2024-004-INF** para su aprobación a la Primera Reforma por Traspaso por un monto de **USD 122146.14 (CIENTO VEINTI DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS DOLARES CON 14/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**.

6. RECOMENDACIONES

Analizados los documentos de soporte y apegada a la normativa legal vigente, se recomienda realizar la **PRIMERA REFORMA** al presupuesto aprobado para el año 2024; por traspaso de crédito por el valor de **USD 122146.14 (CIENTO VEINTI DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS DOLARES CON 14/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



**CUERPO DE BOMBEROS
FRANCISCO DE ORELLANA
JEFATURA FINANCIERA**

Lcda. Mariana Ubidia
JEFE FINANCIERA DEL CBFO.

Anexo

Memorando N° CBFO-JB-2024-214-M

Memorando N° CBFO-JATH-2024-115-M

Informe de Necesidad N° CBFO-AC-2024-002-INF

Informe de Necesidad N° CBFO-AC-2024-001-INF

Informe de Necesidad N° CBFO-AC-2024-004-INF

Informe de Necesidad N° CBFO-AC-2024-003-INF

Memorando N° CBFO-PA-2024-18-M

- Informe de Necesidad N° CBFO-PA-2024-007-INF

- Informe de Necesidad N° CBFO-PA-2024-008-INF

- Informe de Necesidad N° CBFO-PA-2024-006-INF

Memorando N° CBFO-SSO-2024-017-M

- Informe de Necesidad N° CBFO-SSO-2024-002-INF

- Informe de Necesidad N° CBFO-SSO-2024-001-INF

Memorando N° CBFO-JPI-2024-047-M

- Informe de Necesidad N° CBFO-JPI-2024-003-INF

Memorando N° CBFO-CA-2024-02-M

- Informe de Necesidad N° CBFO-CA-2024-001-INF

Memorando N° CBFO-TICS-2024-005-M

- Informe de Necesidad N° CBFO-TICS-2024-003-INF

Cedula de Gastos



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde: 1/1/2024 Hasta: 15/5/2024
Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 998 Unidad Ejecutora: 0512

Función: 1.1.1 Denominación: Subprograma 1.- Administración General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	585,918.00	0.00	585,918.00	172,807.20	413,110.80	172,807.19	172,807.19	413,110.81
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	53,358.00	0.00	53,358.00	3,056.05	50,301.95	3,056.05	3,056.05	50,301.95
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	28,500.00	0.00	28,500.00	1,795.02	26,704.98	1,795.02	1,795.02	26,704.98
5.1.03.06	Alimentación	40,500.00	0.00	40,500.00	9,790.00	30,710.00	9,790.00	9,790.00	30,710.00
5.1.03.12	Compensación Regimen Remunerativo De Fuerzas Armadas, Policías Y Cuero	18,051.00	0.00	18,051.00	0.00	18,051.00	0.00	0.00	18,051.00
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	47,688.00	0.00	47,688.00	13,876.00	33,812.00	13,876.00	13,876.00	33,812.00
5.1.05.12	Subrogaciones	2,368.00	0.00	2,368.00	0.00	2,368.00	0.00	0.00	2,368.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	73,815.10	0.00	73,815.10	21,748.98	52,066.12	21,748.98	21,748.98	52,066.12
5.1.06.02	Fondo De Reserva	51,846.75	0.00	51,846.75	17,496.65	34,350.10	17,496.64	17,496.64	34,350.11
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	7,253.00	0.00	7,253.00	5,506.74	1,746.26	5,506.74	5,506.74	1,746.26
5.3.01.01	Agua Potable	1,700.00	0.00	1,700.00	423.24	1,276.76	423.24	423.24	1,276.76
5.3.01.04	Energía Eléctrica	8,443.60	0.00	8,443.60	5,335.44	3,108.16	5,333.75	5,333.75	3,109.85
5.3.01.05	Telecomunicaciones	12,000.00	0.00	12,000.00	3,658.73	8,341.27	3,658.73	3,658.73	8,341.27
5.3.01.06	Servicio De Correo	270.00	0.00	270.00	0.00	270.00	0.00	0.00	270.00
5.3.02.02	Fletes Y Maniobras	146,374.40	0.00	146,374.40	0.00	146,374.40	0.00	0.00	146,374.40
5.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje Y Envase	6,280.00	0.00	6,280.00	5,650.00	630.00	0.00	0.00	6,280.00
5.3.02.10	Servicio de Guardería	7,812.00	0.00	7,812.00	0.00	7,812.00	0.00	0.00	7,812.00
5.3.02.55	Combustibles	26,794.64	0.00	26,794.64	6,557.12	20,237.52	102.00	102.00	26,692.64

Ruc N°: 2260004530001

Dirección: CALLE NAPO Y JUAN MONTALVC

Teléfono: 062881335

Correo Electronico: bomberos@bomberosorellana.gob

29/5/2024

14:08:19



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2024 Hasta : 15/5/2024

Unidad Ejecutora : 0512

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 998

Función : 1.1.1 Denominación : Subprograma 1.- Administración General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	500.00	0.00	500.00	57.10	442.90	57.10	57.10	442.90
5.3.03.02	Pasajes al Exterior	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
5.3.03.03	Viaticos Y Subsistencias En El Interior	19,763.63	0.00	19,763.63	11,020.95	8,742.68	6,922.05	6,922.05	12,841.58
5.3.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	6,300.00	0.00	6,300.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
5.3.04.05	Vehículos	36,420.60	0.00	36,420.60	36,273.43	147.17	4,420.60	4,420.60	32,000.00
5.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	2,500.00	0.00	2,500.00	2,499.64	0.36	2,499.64	2,499.64	0.36
5.3.06.12	Capacitacion De Servidores Publicos	29,875.00	0.00	29,875.00	17,380.00	12,495.00	17,380.00	17,380.00	12,495.00
5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informaticos	150.00	0.00	150.00	100.00	50.00	0.00	0.00	150.00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	690.00	0.00	690.00	0.00	690.00	0.00	0.00	690.00
5.3.08.04	Materiales De Oficina	6,315.26	0.00	6,315.26	0.00	6,315.26	0.00	0.00	6,315.26
5.3.08.05	Materiales De Aseo	5,041.62	0.00	5,041.62	0.00	5,041.62	0.00	0.00	5,041.62
5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	6,362.50	0.00	6,362.50	0.00	6,362.50	0.00	0.00	6,362.50
5.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carrotería	9,039.00	0.00	9,039.00	8,439.00	600.00	8,439.00	8,439.00	600.00
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	6,061.00	0.00	6,061.00	5,528.00	533.00	0.00	0.00	6,061.00
5.3.08.20	Manejo De Cocina De Hogar, Accesorios Descartables Y Accesorios De Oficina	16,809.83	0.00	16,809.83	16,809.83	0.00	16,809.83	16,809.83	0.00
5.3.08.26	Dispositivos Médicos de Uso General	345.90	0.00	345.90	0.00	345.90	0.00	0.00	345.90
5.3.14.04	Maquinaria Y Equipo	251,081.00	0.00	251,081.00	53,071.00	198,010.00	53,071.00	53,071.00	198,010.00

Ruc N°: 2260004530001

Dirección : CALLE NAPO Y JUAN MONTALVC

Teléfono : 062881335

Correo Electronico : bomberos@bomberosorellana.gob

29/5/2024

14:08:22



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde: 1/1/2024 Hasta: 15/5/2024
Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 998 Unidad Ejecutora: 0512

Función: 1.1.1 Denominación: Subprograma 1.- Administración General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	2,237.50	0.00	2,237.50	1,550.00	687.50	1,550.00	1,550.00	687.50
5.7.01.02	Tasas Generales	7,000.00	0.00	7,000.00	2,196.18	4,803.82	2,196.18	2,196.18	4,803.82
5.7.01.03	Tasas Portuarias	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.7.02.01	Seguros	51,955.52	0.00	51,955.52	1,157.32	50,798.20	1,157.32	1,157.32	50,798.20
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	500.00	0.00	500.00	17.05	482.95	25.46	25.46	474.54
5.8.01.02.01	Aporte A Contraloría	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	12,806.95	0.00	12,806.95	5,819.85	6,987.10	5,819.85	5,819.85	6,987.10
8.4.01.05	Vehiculos	230,000.00	0.00	230,000.00	229,500.00	500.00	0.00	0.00	230,000.00
Total Función :		1,838,227.80	0.00	1,838,227.80	659,120.52	1,179,107.28	375,942.37	375,942.37	1,462,285.43

Ruc N°:
2260004530001

Dirección :
CALLE NAPO Y JUAN MONTALVC

Teléfono :
062881335

Correo Electronico :
bomberos@bomberosorellana.gob

29/5/2024

14:08:23



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde: 1/1/2024 Hasta: 15/5/2024

Unidad Ejecutora: 0512

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 998

Función: 1.1.1 Denominación: Subprograma 1.- Administración General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
		1,838,227.80	0.00	1,838,227.80	659,120.52	1,179,107.28	375,942.37	375,942.37	1,462,285.43

Total Gasto:



MAXIMA AUTORIDAD

Handwritten signature and stamp of the Director/Chief Financial Officer

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

Ruc N°: 2260004530001

Dirección: CALLE NAPO Y JUAN MONTALVC

Teléfono: 062881335

Correo Electronico: bomberos@bomberosorellana.gob

29/5/2024

14:08:39



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA
Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO

MEMORANDO N.- CBFO-JATH-2024-115-M

FECHA: 06 de mayo de 2024

PARA: Cnte. Tlgo. Ernesto Guarnizo
JEFE DE BOMBEROS DE FCO. DE ORELLANA

ASUNTO: Reforma Presupuestaria

Por medio del presente me permito presentar la debida reforma presupuestaria amparada en la Ordenanza Municipal OM-009-2021, **Art. 32.- Atribuciones y Responsabilidades del jefe de Bomberos.** - Son atribuciones del jefe de Bomberos del cantón Francisco de Orellana, las siguientes: (...)

14. Elaborar las reformas presupuestarias con apego a las disposiciones del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas;

21. Autorizar los traspasos de partidas presupuestarias; (...)

PARTIDA	DENOMINACIÓN	SALDO POR COMPROMETER	Sale	Ingresa
53.02.02	Fletes y Maniobras	146.374.40	122.146.14	
	Contratación de servicios de capacitación en búsqueda y salvamento, especialización de buceo.			6.600.00
	Contratación de servicios de capacitación de rescate vertical nivel 3 para recertificación para el personal operativo			2.250.00
	Contratación de servicio de capacitación en prevención de riesgos laborales para el personal operativo y administrativo de CBFO			6.649.24
	Contratación de servicio de capacitación de operación y conducción de vehículos de emergencia para el personal operativo del CBFO			6.545.00
	Adquisición de diferentes materiales didácticos y educativos para la ejecución de la campaña Prevenir en Vivir del Cuerpo de Bomberos del Cantón Francisco de Orellana.			22.996.75
	Adquisición de instalaciones de señaléticas de seguridad para las estaciones del CBFO			3.870.00
	Contratación de servicios de exámenes médicos ocupacionales complementarios 2024, para el personal operativo y administrativo del CBFO			4.207.00



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA
JEFATURA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO
06 de mayo de 2024

07 MAY 2024

DOCUMENTO: 182
N° DE HOJAS: 182
HORA: 08:20
FIRMA: [Signature]



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO

	Contratación de servicios de telefonía móvil para 5 PDA para la jefatura de prevención de incendios del CBFO			1.800.00
	Contratación d servicios de mantenimiento por vigencia tecnológica para vehiculos del CBFO			7.970.36
	Adquisición de aires acondicionados para el cuerpo de Bomberos de Orellana.			4.548.76
	Contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados de las diferentes áreas del Cuerpo de Bomberos del Cantón Francisco de Orellana.			4.782.00
	Adquisición herramientas e implementos de seguridad para los vehículos contra incendios del Cuerpo de Bomberos del Cantón Francisco de Orellana.			49.927.03
	TOTAL	122.146.14		122.146.14

Por lo expuesto, se pone en su conocimiento que dicha solicitud de reforma está considerada a fin de cumplir con las obligaciones, misión y visión institucional, del Cuerpo de Bomberos del cantón Francisco de Orellana.

Particular que se solicita para los fines pertinentes

Particular que se solicita para los fines pertinentes

Atentamente;

Marco A. Naranjo A.
Lcdo. Marco A. Naranjo A.

JEFE ADMINISTRATIVO Y TALENTO HUMANO DEL CBFO

